



REF.: Solicitud patente alcohol "CABARET Y PEÑA FOLKLORICA",

Departamento de Rentas  
GGV/MRR/FGR/MCE/mce

SANTA CRUZ, noviembre 18 del año 2015.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

**CONSIDERANDO:**

La solicitud y el Informe N° 180, de fecha noviembre 18 del año 2015, presentados por el Departamento de Rentas; el Informe N° 31, de la Directora de Control y el Certificado N° 443, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha noviembre 17 del año 2015,

**DECRETO:**

EXENTO N° 2.329.- /

APRUEBESE, para Patente Alcohol clase "D" giro "CABARET Y PEÑA FOLKLORICA", con domicilio comercial en sector La comuna de Santa Cruz para lo cual presenta la documentación correspondiente que se adjunta.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



  
FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
MAURICIO A. ROJAS ROMÁN  
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia